

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10838** REY ÁLVAREZ, SOCIEDAD LIMITADA

Ana María Aguilar Zanuy, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona), hago saber:

Que en el proceso de ejecución número 48/2010-MR, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Arcadi Pello Navarro contra Rey Álvarez, Sociedad Limitada, dimanante de autos demandas 480/2009-MR, se ha dictado auto por el que se declara a Rey Álvarez Sociedad Limitada en situación de insolvencia por importe de 10.827,13 euros de principal, más la cantidad de 2.165,42 euros de intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 21 de abril de 2010.- Secretaria Judicial, doña Ana María Aguilar Zanuy.

ID: A100028218-1